



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.

INFORME RC-N°38-2024-DFEP-SESAL

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE, 2024

Tegucigalpa MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No. 1688/TSC/2024

000002



Doctora

Carla Marina Paredes Reyes

Secretaria de Estado

Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL)

Su Despacho.

Señora Secretaria de Estado:

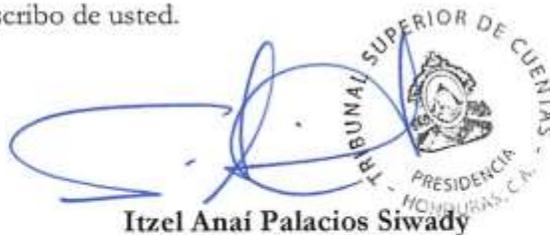
Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°38-2024-DFEP-SESAL, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 2, 32 reformado, 42 numeral 2) y 45 reformado numerales 1), 2), 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC) y, Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
HONDURAS, C.A.

Itzel Anaí Palacios Siwady

Magistrada Presidente



000003



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA.....	1
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	18
CAPÍTULO III	23
CONCLUSIONES	23



000004



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros de la Secretaría de Salud (SESAL), que formaran parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias; y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la SESAL, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2023 y persigue evidenciar el cumplimiento del POA, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación del gasto de los *renglones presupuestarios* y la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución durante el período examinado.

D. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por la Secretaría de Salud (SESAL) y de la obtenida mediante solicitudes de información



000005



adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



000006



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo No.266-2013, a la Secretaría de Salud se le asignaron las atribuciones de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la protección, fomento, prevención, preservación, restitución y rehabilitación de la salud de la población y áreas asociadas al este sector.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de la SESAL correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, en donde se evidenció la definición de:

- Su misión, ser la institución estatal responsable de formular, diseñar, controlar, dar seguimiento y evaluar las políticas, normas, planes y programas nacionales de salud; ejercer la rectoría del sector; orientar los recursos del sistema nacional de salud; así como promover, conducir y regular la construcción de entornos saludables y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, el desarrollo y fortalecimiento de una cultura de la vida y salud, la generación de inteligencia en salud, la atención a las necesidades y demandas de salud, la garantía de la seguridad y calidad de bienes y servicios de interés sanitario y la intervención sobre riesgos y daños colectivos a la salud.
- La definición de nueve (9) objetivos estratégicos encaminados a: 1) Conducir en todas sus fases el Sistema Nacional de Salud; 2) Mejorar la seguridad y calidad de los bienes y servicios que recibe la población para incidir en el riesgo de enfermar y morir; 3) Disminuir los riesgos y daños colectivos a la salud de la población; 4) Mejorar las condiciones de salud de la mujer en condición de embarazo; 5) Mejorar las condiciones de salud en menores de cinco años de edad; 6) Mejorar el control y manejo de enfermedades vectoriales; 7) Mejorar el control y manejo de enfermedades infecciosas priorizadas; 8) Mejorar el control y manejo de enfermedades crónicas no transmisibles priorizadas y sus factores de riesgo; y 9) Implementar intervenciones por curso de vida para mitigar el riesgo de enfermar y morir.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - **Con la Visión de País**, en el Objetivo N°1: “Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”, y con la Meta N°1.4: “Alcanzar el 95% de cobertura de salud en todos los niveles del sistema”.



- **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026**, en el Sector Social y Sub Sector Salud, con el Objetivo N°2.2.1: *“Fortalecer el sistema de salud fundamentado en la atención preventiva y la integralidad en sus niveles, garantizando el acceso a sus servicios de calidad de manera equitativa, oportuna y gratuita con el fin de elevar la esperanza de vida y las capacidades productivas de la población”* y con el Resultado N°2.2.1.2: *“Garantizado el acceso a la ciudadanía a servicios de salud de calidad de manera equitativa, oportuna y gratuita”*.
- **Con la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, con el ODS N°3: *“Salud y Bienestar”* y con las metas siguientes:
 - ✓ N°3.2: Para 2030 reducir las muertes evitables de recién nacidos y menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
 - ✓ N°3.3: Poner fin a las epidemias del SIDA, tuberculosis, malaria, y enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
 - ✓ N°3.7: Para 2030 garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
 - ✓ N°3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por la SESAL, utilizando la herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET)*, en este sentido a la SESAL se le han asignado treinta y siete (37) indicadores, cuatro (4) por metas principales; diecinueve (19) por metas institucionales; tres (3) por metas de transparencia; y once (11) indicadores de brecha.
- En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que la SESAL proporcionó atenciones por medio de los servicios de salud realizados bajo el Programa de Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención en dos (2) módulos de los Centros de Ciudad Mujer (CCM) ubicados en las



000008



ciudades de Tegucigalpa, Choloma, San Pedro Sula, La Ceiba, Juticalpa y Choluteca y que están tipificados bajo la categoría de policlínicos (integrados a la red de establecimientos de salud del país).

- La estructura del POA se estableció mediante tres (3) programas institucionales de donde se desprenden treinta y nueve (39) productos finales orientados al rol rector de la Secretaría en el marco político, normativo y estratégico del sistema de salud nacional y la prestación de servicios de atención médica, dirigidos a la población en general, evidenciando que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual por programa institucional, correspondiente al período fiscal 2023:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2023		
SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)		
Programas Institucionales	N° de Productos Finales por Programa	% de Ejecución de los Productos Finales
Rectoría de Salud	11	91%
Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención	14	85%
Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención	14	99%
Promedio General de Ejecución		92%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión para Resultados (SIMEGpR), de la SESAL.

Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 92%, sobre este particular se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA DE RECTORÍA DE SALUD, está dirigido a conducir, regular, vigilar el Marco Normativo de la Provisión de Servicios y al financiamiento del Sector Salud, por medio de la elaboración e implementación de documentos normativos, orientados a la implementación y seguimiento del Sistema Nacional de Salud, aplicable a establecimientos, recurso humano, bienes y servicios. En sentido de lo anterior, la definición de sus once (11) productos finales está en función a la elaboración de informes conteniendo los resultados de cada unidad bajo este Programa.

El resultado reportado en este programa corresponde a la elaboración de 40 informes (de 44 programados) y que se relaciona con diez (10) de los once (11) productos finales reportados, correspondientes a igual número de unidades ejecutoras. Cabe aclarar que no se elaboraron los cuatro (4) informes que correspondían a la Sub Secretaría de Regularización, debido a que durante 2023, no estuvo en funcionamiento por falta de nombramiento del titular de dicha dependencia.



A continuación, se da una breve descripción del contenido de los informes elaborados por cada Unidad Ejecutora (4 trimestres por unidad):

1. **La Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG).** Contienen información relacionada con Planificación, Programación Presupuestaria, y Monitoreo y Evaluación de la Gestión, con base a su Plan Estratégico Institucional (PEI) y su POA.
2. **La Unidad de Vigilancia de la Salud (UVS).** Contienen los resultados de las acciones de vigilancia de la salud, realizados por las áreas que la conforman (Análisis de información y alerta de respuesta; Vigilancia epidemiológica; Vigilancia de riesgos ambientales; Gestión de riesgos en salud en situaciones de emergencia y desastres; y laboratorio de vigilancia de la salud), orientadas a generar conocimiento, analizar, divulgar información y dar seguimiento al estado, determinantes y tendencias de la salud, con el propósito de identificar su riesgo e impacto y formular recomendaciones para tomar decisiones oportunas que permitan proteger y mejorar la calidad de vida de la población en el campo de la salud.
3. **Sub Secretaría de Redes Integradas de Servicios de Salud (SSRISS).** Contienen información sobre el apoyo técnico que esta Sub Secretaría brinda, en relación a la conducción superior, a su función de dirigir y armonizar la provisión de Servicio en sus diferentes modalidades de gestión (Redes de salud integradas centralizadas y descentralizadas), en el marco del Modelo Nacional de Salud, con sus componentes de atención; provisión y gestión; y Financiamiento.
4. **Unidad de Gestión de la Información (UGI).** Contienen información relacionada a los programas informáticos que conforman el Sistema Integrado de Información en Salud (SIIS), que están relacionados directamente con los usuarios de servicios de salud y con el manejo de las diferentes patologías, así como, información sobre los sistemas administrativos y de evaluación de la gestión requeridos por la SESAL para medir el avance físico y financiero de su gestión.
5. **Unidad Técnica de Gestión de Proyectos (UTGP).** Contienen información relacionada a los proyectos que esta unidad ejecuta, orientada a su planificación y formulación; apoyo técnico; revisión y supervisión; elaboración de matrices de monitoreo; y el seguimiento a la ejecución física y financiera.
6. **Sub Secretaría de Proyectos de Inversión.** Contienen información relacionada a gestionar cooperación con organismos internacionales, para la adquisición de equipo médico hospitalario y la coordinación de la UTGP.
7. **La Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo (DGVMN).** Contienen los resultados de las acciones de vigilancia en el cumplimiento del Marco Normativo en los establecimientos proveedores de servicios de salud; y de las directrices técnicas hacia las



regiones sanitarias, para cumplir con las políticas de salud y asegurar la calidad de los servicios.

8. **La Dirección General de Desarrollo del Recurso Humano (DGDRH).** Contienen información relacionada a los resultados de las acciones del Recurso Humano de la SESAL y de sus instancias adscritas: Departamento de Desarrollo Estratégico del Recurso Humano (DDERH) y Departamento de Desarrollo de Competencias del Recurso Humano Institucional (DDCRHI), que incluye la información del Centro Nacional de Adiestramiento de Recursos Humanos (CENARH) y del Centro de Capacitación e Investigación en Enfermería (CCIE).
9. **La Dirección General de Normalización (DGN).** Contienen información relacionada a los resultados de la emisión y actualización de documentos que modifican el del Marco Normativo de Servicios de Salud en materia de emergencia y desastres; y de la investigación e información que garantice la calidad de la salud.
10. **La Dirección General de Redes Integradas de Servicios de Salud (DGRIS).** Contienen información relacionada a los resultados de los servicios de salud que prestan las Redes Integradas de Servicios de Salud (RIS), que se definen como “Una red de organizaciones que presta o hace arreglos para prestar servicios de salud equitativos e integrales a una población definida”, incluyen las estrategias de atención y provisión en salud, para salvaguardar a la población contra las causalidades de enfermar y de recuperar la salud y contribuir así al bienestar de individuos, familias y comunidades, especialmente en los grupos más vulnerables del país, entre los resultados de sus servicios se pueden mencionar la gestión, coordinación e implementación de estrategias orientadas a salud mental; nutrición y seguridad alimentaria; nutrición escolar y vacunas; control de cáncer; atenciones integrales a pacientes con VIH; eliminar la malaria; entre otras.

La ejecución de los diez (10) productos finales, fue verificada mediante la revisión de los cuarenta (40) informes reportados como elaborados.

EL PROGRAMA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL, está orientado a garantizar la provisión de atención médica integral a la población, en casos de menor complejidad y que no necesitan internamiento, por medio de: 20 Regiones Sanitarias (Acciones de promoción); 367 Equipos de Salud Familiar (ESFAM); 882 Unidades de Atención Primaria de Salud (UAPS); 385 Centros Integrales de Salud (CIS) y 26 Policlínicos. El resultado de su único producto final fue haber realizado **16.7 millones de atenciones** (se incluyen aquellas de tipo Promoción y prevención).



Dentro de este programa la SESAL, realizó **179,016 atenciones** en los Centros de Ciudad Mujer (CCM), ubicados en las ciudades de Tegucigalpa, Choloma, San Pedro Sula, La Ceiba, Juticalpa y Choluteca ya que están tipificados bajo la categoría de policlínicos (integrados a la red de establecimientos de salud del país). Las atenciones se efectuaron por medio de los tres (3) módulos siguientes:

- ✓ **193,350 atenciones en el Módulo de Salud Sexual y Reproductiva (MSSR)**, orientadas a la prevención y control de enfermedades de transmisión sexual; atenciones preconcepcional, prenatal y post natal; planificación familiar; prevención y detección de cáncer cérvico uterino; atención de climaterio y menopausia; atención odontológica y atención psicológica; y educación nutricional.
- ✓ **19,131 atenciones en el Módulo de Atención a las Adolescentes (MAA)**, orientadas a consejería integral en salud sexual y reproductiva con enfoque en prevención de embarazo, atención psicológica y orientación educativa y vocacional.
- ✓ **9,936 atenciones en el Módulo de Atención a Niños**, orientadas a consultas pediátricas (medicina general, nutrición, odontología, laboratorio y radiología); además, estimulación temprana y desarrollo psicosocial; control a recién nacidos (vacunas, desparasitación y control de flúor); y detección de violencia a niños desde los 3 meses hasta los 12 años de edad.

EL PROGRAMA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL, está orientado a proveer de atención médica integral a la población en casos que se requiere mayor especialidad, mediante la red hospitalaria pública que comprende:

- **15 Hospitales Básicos:** 1. Roberto Suazo Córdova; 2. Salvador Paredes; 3. San Marcos de Ocotepeque; 4. Manuel de Jesús Subirana; 5. Roatán; 6. Aníbal Murillo; 7. Gabriela Alvarado; 8. Puerto Cortés; 9. Santa Bárbara Integrado; 10. Tela Integrado; 11. Juan Manuel Gálvez; 12. Enrique Aguilar Cerrato; 13. San Lorenzo; 14. Puerto Lempira, y 15. Santo Hermano Pedro.
- **9 Hospitales de Especialidades:** 1. Escuela; 2. María Especialidades Pediátricas; 3. Leonardo Martínez; 4. Mario Catarino Rivas; 5. San Juan de Dios; 6. Mario Mendoza; 7. Santa Rosita; 8. San Felipe; y 9. Centro Hondureño para el Niño Quemado.
- **7 Hospitales Generales:** 1. De Occidente; 2. Del Sur; 3. De Atlántida; 4. San Francisco; 5. Santa Teresa; 6. El Progreso; y 7. San Isidro.
- El Instituto Nacional Cardiopulmonar.



El resultado de su único producto final fue **haber realizado 2.7 millones de atenciones** (de tipo hospitalización y consulta externa).

A continuación, se presentan en forma consolidada (por producto y por el nivel de atención), los resultados de los veintiocho (28) productos finales de los dos programas de servicios de Salud, derivado de que, en cada uno de éstos se definieron los mismos catorce (14) productos finales, los cuales corresponden a las diversas áreas de la salud, aclarando que no están en función a la cantidad de personas atendidas, es al conjunto de acciones recibidas por los beneficiarios.

PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, PERÍODO FISCAL 2023			
SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)			
Producto Final	N° de Atenciones I Nivel	N° de Atenciones II Nivel	Total Atenciones
Atenciones integrales a la mujer en condición de embarazo	2,276,655	285,553	2,562,208
Atenciones integrales al niño menor de cinco años	2,961,707	149,224	3,110,931
Atenciones integrales por enfermedades vectoriales prioritizadas	1,327,861	20,778	1,348,639
Atenciones integrales por Malaria	39,289	147	39,436
Atenciones integrales por enfermedad de Chagas	24,723	660	25,383
Atenciones integrales por enfermedad de Leishmaniasis	12,923	225	13,148
Atenciones integrales por VIH - SIDA	211,717	44,631	256,348
Atenciones integrales por Tuberculosis	145,097	2,034	147,131
Atenciones integrales por Hipertensión Arterial	964,164	188,947	1,153,111
Atenciones integrales por Diabetes Mellitus	369,746	164,151	533,897
Atenciones integrales por enfermedades Oncológicas Priorizadas	179,454	30,561	210,015
Atenciones integrales por Enfermedad Renal Crónica	9,209	19,921	29,130
Atenciones integrales por Curso de Vida	7,086,892	1,788,484	8,875,376
Atenciones Integrales por COVID-19	1,100,999	21,041	1,122,040
Total de Atenciones	16,710,436	2,716,357	19,426,793

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión para Resultados (SIMEGpR), de la SESAL.

Para efectos del presente informe los resultados de los veintiocho (28) productos finales de los dos programas institucionales anteriormente descritos, fueron verificados a nivel de las cifras estadísticas (cuadros y gráficos), registradas en Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión para Resultados (SIMEGpR) que administra la propia Secretaría de Salud.

Con relación a los resultados anteriores, se detalla lo siguiente:

1) REALIZADAS 2,562,208 ATENCIONES INTEGRALES A LA MUJER EN CONDICIÓN DE EMBARAZO.

En el primer nivel se realizaron 2,276,655 atenciones integrales:

- Por acciones de prevención, que incluye planificación familiar como estrategia para la reducción de la morbimortalidad materna, utilizando diferentes métodos, entre ellos: barrera, inyectable, anticoncepción quirúrgica voluntaria femenina, anticonceptivos orales, implante sub-dérmico, dispositivo intrauterino (DIU), anticoncepción quirúrgica



voluntaria masculina (vasectomía) y Billings; además por la aplicación de la vacuna toxoide tetánico para la prevención del tétano neonatal.

- Por acciones de promoción (charlas, jornadas y talleres), orientadas a brindar conocimientos sobre la importancia de la atención pre-concepcional, el embarazo, parto institucional, plan de parto, las complicaciones/emergencias obstétricas posibles (qué hacer, dónde ir), higiene, nutrición, reposo, malestares comunes durante el embarazo, información acerca de las infecciones de transmisión sexual, prácticas sexuales seguras, preparación física y psicológica para una lactancia materna exclusiva, atención del recién nacido y beneficios de la lactancia materna exclusiva, entre otros.
- Atenciones médicas por emergencia, para atender chequeos prenatales, parto institucional y puerperio (post natal).

En el segundo nivel se realizaron 285,553 atenciones integrales, por hospitalización y consulta externa para atender período prenatal, parto institucional, puerperio y emergencias obstétricas.

2) REALIZADAS 3,110,931 ATENCIONES INTEGRALES A NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS.

En el primer nivel se realizaron 2,961,707 atenciones integrales:

- Por acciones de prevención, que incluye controles de crecimiento y desarrollo (aplicación del cuadro básico de vacunas), la realización de examen físico y acciones de salud bucal (Profilaxis dental y aplicación de flúor).
- Por acciones de promoción (charlas, jornadas y talleres), orientadas a concientizar a la población en la corresponsabilidad de la salud en el grupo de menores de 5 años, ejecutadas por el personal de Atención Integral a la Niñez Comunitaria (AIN-C).
- Atenciones médicas en emergencia para atender niños con enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas (neumonía y bronconeumonía), consideradas las principales causas de la mortalidad infantil en Honduras.

En el segundo nivel se realizaron 149,224 atenciones integrales, por hospitalización y consulta externa, para atender enfermedades como diarrea, neumonía, asfixia, sistema nervioso, bronconeumonía y morbilidad general.

3) REALIZADAS 1,348,639 ATENCIONES INTEGRALES POR ENFERMEDADES VECTORIALES PRIORIZADAS (DENGUE, ZIKA, Y CHIKUNGUNYA).



En el primer nivel se realizaron 1,327,861 atenciones integrales:

- Por acciones de prevención, que incluye levantamiento de encuestas entomológicas; colocación de ovitrampas; operativos de control físico, biológico, químico larvario y químico adulticida.
- Por acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres), orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre las enfermedades transmitidas por el vector *Aedes Aegypti* (Dengue, Chikungunya y Zika) y lograr disminuir la incidencia de estas enfermedades.
- Atenciones médicas en emergencia para atender personas con Dengue, Chikungunya y Zika.

En el segundo nivel se realizaron 20,778 atenciones integrales, por hospitalización y consulta externa, para atender casos de Dengue, Chikungunya y Zika.

4) REALIZADAS 39,436 ATENCIONES INTEGRALES POR MALARIA.

En el primer nivel se realizaron 39,289 atenciones integrales:

- Por acciones de prevención, que incluye levantamiento de encuestas entomológicas; levantamiento de índice parasitario anual; caracterización de criaderos; tasa de picadura; aplicación de ovitrampas; y operativos de control físico, biológico, químico larvario y químico adulticida.
- Por acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres), orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre la Malaria.
- Atenciones médicas en emergencia para atender personas con malaria.

En el segundo nivel se realizaron 147 atenciones integrales, por hospitalización y consulta externa, para atender pacientes diagnosticados por Malaria.

5) REALIZADAS 25,383 ATENCIONES INTEGRALES POR CHAGAS. Esta enfermedad causa discapacidad temprana por insuficiencia cardiaca y alta tasa de muerte súbita, afectan principalmente los grupos étnicos más postergados y vulnerables (Xicaques, Lencas y Chortis).

En el primer nivel se realizaron 24,723 atenciones integrales:



- Por acciones de prevención, entre las que se pueden mencionar: levantamiento de encuestas entomológicas; índice de infestación de triatomíneos; realización de operativos de control físico y químico vectorial; toma de muestras a pacientes; y seguimiento al paciente de acuerdo a resultado de las muestras.
- Por acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres), orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre la Enfermedad de Chagas.
- Atenciones médicas en emergencia para atender personas con enfermedad de Chagas.

En el segundo nivel se realizaron 660 atenciones integrales, por hospitalización y consulta externa, para atender pacientes diagnosticados por enfermedad de Chagas.

6) REALIZADAS 13,148 ATENCIONES INTEGRALES POR LEISHMANIASIS.

En el primer nivel se realizaron 12,923 atenciones integrales:

- Por acciones de prevención, entre las cuales se pueden mencionar: Levantamiento de encuestas entomológicas, búsqueda activa de criaderos, mapeo de criaderos, índice de infestación de lutzomias, operativos de control físico y químico e instalación de trampas CDC (Center for Disease Control and Prevention), para mosquitos.
- Por acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres), orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre la enfermedad de Leishmaniasis.
- Atenciones médicas en emergencia para atender personas con enfermedad de Leishmaniasis.

En el segundo nivel se realizaron 225 atenciones integrales, por hospitalización y consulta externa, para atender pacientes diagnosticados por enfermedad de Leishmaniasis.

7) REALIZADAS 256,348 ATENCIONES INTEGRALES POR LA EPIDEMIA VIH/SIDA. Esta epidemia afecta principalmente a la población joven, en edad reproductiva y económicamente activa, comprendidos entre los 20 y los 44 años. La epidemia tiene un mayor impacto en la población de la costa norte y a nivel nacional se concentra en hombres que tienen sexo con otros hombres, personas privadas de libertad, mujeres trabajadoras del sexo y población Garífuna.

En el primer nivel se realizaron 211,717 atenciones integrales:

- Por acciones de promoción y prevención (Charlas, jornadas y talleres), orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre el VIH/SIDA.



000016



- Atenciones médicas en emergencia y aplicación de tratamiento antirretroviral a personas con VIH/SIDA.

En el segundo nivel se realizaron 44,631 atenciones integrales, por hospitalización y consulta externa, para atender pacientes diagnosticados por VIH/SIDA.

8) **REALIZADAS 147,131 ATENCIONES INTEGRALES POR TUBERCULOSIS.**

Esta es una enfermedad derivada de la pobreza y la desigualdad que afecta especialmente a poblaciones vulnerables con poco o ningún acceso a los servicios básicos. Un objetivo importante de la estrategia “Alto a la Tuberculosis” propiciada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), es proteger y promover los derechos humanos en relación con la prevención y la atención de la tuberculosis en sus diferentes formas: Tuberculosis normal, Tuberculosis relacionada con el VIH (TB/VIH), Tuberculosis Multiresistente (TB/MR) y Tuberculosis Drogo Resistente (TB-DR).

En el primer nivel se realizaron 145,097 atenciones integrales:

- Por acciones de prevención que consistieron únicamente en la detección de sintomáticos respiratorios (Tos y expectoración por más de 15 días) a personas migrantes retornadas, a personas con VIH, trabajadores del sexo, y personas transgénero; adoptando la estrategia de Tratamiento Ampliado Estrictamente Supervisado (TAES) y Tratamiento Directamente Observado y Supervisado (DOTS), en los establecimientos de salud que a nivel nacional atienden personas con tuberculosis.
- Por acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres), orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre la tuberculosis.
- Atenciones médicas en emergencia para atender personas con Tuberculosis.

En el segundo nivel se realizaron 2,034 atenciones integrales, por hospitalización y consulta externa, para atender pacientes diagnosticados con Tuberculosis

9) **REALIZADAS 1,153,111 ATENCIONES INTEGRALES POR HIPERTENSIÓN ARTERIAL.**

En el primer nivel se realizaron 964,164 atenciones integrales:

- Por acciones de prevención que consistieron en tamizaje de toma de presión arterial en consultas médicas y en ferias de la salud realizadas, con el objetivo de identificar personas que padecen de Hipertensión Arterial e intervenirlas de manera temprana.



- Por acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres), orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre la Hipertensión Arterial.
- Atenciones médicas en emergencia, para atender personas con Hipertensión Arterial.

En el segundo nivel se realizaron 188,947 atenciones integrales, por hospitalización y consulta externa, para atender pacientes diagnosticados con Hipertensión Arterial.

- 10) **REALIZADAS 533,897 ATENCIONES INTEGRALES POR DIABETES MELLITUS.** Esta es una enfermedad prolongada (crónica) en la cual el cuerpo no puede regular la cantidad de azúcar en la sangre.

En el primer nivel se realizaron 369,746 atenciones integrales:

- Por acciones de prevención que consistieron en tamizaje con exámenes de glicemia en ferias de la salud realizadas.
- Por acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres), orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre la Diabetes Mellitus.
- Atenciones médicas en emergencia, para atender personas con Diabetes Mellitus.

En el segundo nivel se realizaron 164,151 atenciones integrales, por hospitalización y consulta externa, para atender pacientes diagnosticados con Diabetes Mellitus.

- 11) **REALIZADAS 210,015 ATENCIONES INTEGRALES POR ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS PRIORIZADAS (Cáncer de mama, cuello uterino, prostático, pulmonar y gástrico).**

En el primer nivel se realizaron 179,454 atenciones integrales:

- Por acciones de prevención que consistieron en toma de citología vaginal para la detección temprana de cáncer cérvico uterino en la mujer, uno de los de mayor incidencia, además, se aplicó la vacuna del Virus del Papiloma Humano (VPH).
- Por acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres), orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre las enfermedades oncológicas.
- Atenciones médicas en emergencia, para atender personas con Enfermedades Oncológicas.



En el segundo nivel se realizaron 30,561 atenciones integrales, por hospitalización y consulta externa, para atender pacientes diagnosticados con Enfermedades Oncológicas.

- 12) **REALIZADAS 29,130 ATENCIONES INTEGRALES POR ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA (ERC).** Es una enfermedad progresiva que evoluciona en diferentes estadios en los cuales se va incrementado la afectación o daño renal independientemente del factor causal precipitante, terminando en insuficiencia renal crónica terminal, que amerita un tratamiento sustitutivo renal basado en la diálisis bajo cualquiera de sus modalidades (Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal) o trasplante renal.

En el primer nivel se realizaron 9,209 atenciones integrales:

- Por acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres) orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre la Enfermedad Renal Crónica.
- Atenciones médicas en emergencia, para atender personas con Enfermedad Renal Crónica.

En el segundo nivel se realizaron 19,921 atenciones integrales, por hospitalización, consulta externa y procedimientos de diálisis, para atender pacientes diagnosticados con Enfermedad Renal Crónica.

- 13) **REALIZADAS 8,875,376 ATENCIONES INTEGRALES POR CURSO DE VIDA.** La SESAL tiene como responsabilidad el fomento de la salud, la prevención de riesgos y problemas de salud vinculados al curso de vida, que incluye las enfermedades que se presentan durante los diferentes grupos de edades (niñez, adolescencia, adultez y adultez mayor) y que no están consideradas en los grupos de enfermedades priorizadas, con la finalidad de reducir los riesgos de la población a enfermar y morir; así lo establece el Modelo Nacional de Salud.

En el primer nivel se realizaron 7,086,892 atenciones integrales:

- Por acciones de prevención que consistieron en vacunación canina para evitar la rabia; intervenciones odontológicas; y vacunación a la población en general y grupos de riesgo por hepatitis B, fiebre amarilla, influenza y toxoide diftérico.
- Por acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres), orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre las enfermedades por curso de vida.
- Atenciones médicas en emergencia, para atender personas con enfermedades por curso de vida, incluidas las de psiquiatría.



En el segundo nivel se realizaron 1,788,484 atenciones integrales, por hospitalización y consulta externa, para atender pacientes diagnosticados con Enfermedades por Curso de Vida.

- 14) REALIZADAS 1,122,040 ATENCIONES INTEGRALES POR COVID-19.** Desde que la Organización Mundial de la Salud (OMS) decretó la Emergencia de Salud de Importancia Internacional (ESPII) en 2020, la SESAL inició un proceso de preparación y reorganización de sus servicios, con el objetivo de atender casos y contener la pandemia, en ese sentido, implementó el Plan Nacional de Introducción de la Vacuna Contra la COVID-19; durante 2022 se aplicaron 16,096,811 vacunas (40% primera dosis, 35% segunda dosis y 25% tercera dosis).

En el primer nivel se realizaron 1,100,999 atenciones integrales:

- Por acciones de prevención que consistieron en operativos de vigilancia epidemiológica; realización de pruebas detectoras de COVID-19 (toma de hisopados nasofaríngeos y muestras de sangre); y jornadas de vacunación.
- Por acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres), orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre la pandemia COVID-19.
- Atenciones médicas en emergencia por COVID-19.

En el segundo nivel se realizaron 21,041 atenciones integrales, por hospitalización y consulta externa, para atender pacientes diagnosticados con COVID-19.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

En la información remitida por las autoridades de la SESAL, se evidenció que no se registran los porcentaje de "*Calificación de la Meta*" y "*Calificación Promedio*" de los 37 indicadores asignados, lo que no permitió conocer el grado de cumplimiento de los mismos, las autoridades de la Secretaría manifiestan que es la DIGER quien realiza la calificación y la Secretaría no tiene conocimiento del porque no se registran dichos porcentajes en el SIGPRET; sin embargo, a continuación se detallan los indicadores asignados:

Metas Principales

1. Porcentaje de abastecimiento general de medicamentos en los hospitales de la Secretaría de Salud.
2. Porcentaje de medicamentos dispensados totalmente de los prescritos en la receta en los Hospitales de la Secretaría de Salud.
3. Número de muertes en niños y niñas menores de 5 años.



- Número de muertes maternas registradas en los establecimientos públicos de la Secretaría de Salud.

Metas Institucionales

- Porcentaje de abastecimiento de medicamentos para diabetes mellitus en los hospitales de referencia nacional.
- Porcentaje de abastecimiento en medicamentos oncológicos en los hospitales de referencia nacional.
- Porcentaje de avance en el proceso técnico administrativo para licitación y contratación para la construcción de 2 Hospitales financiados por el BCIE.
- Porcentaje de avance en el proceso técnico administrativo para licitación y contratación para la construcción de 5 Hospitales financiados por el BID.
- Porcentaje de avance en el proceso técnico administrativo para licitación y contratación para la construcción de Hospital de Roatán.
- Porcentaje de mora quirúrgica en la red de hospitales de la Secretaría de Salud.
- Porcentaje de ocupación de camas hospitalarias en la red de hospitales de la Secretaría de Salud.
- Masa Salarial en servicios de salud (SESAL) en lempiras.
- Número de atenciones ambulatorias nuevas.
- Número de atenciones nuevas por diarrea en menores 5 años.
- Número de casos confirmados de Malaria registrados en el Sistema Integrado de información en salud.
- Número de casos sospechosos de dengue registrados en alerta de respuesta.
- Número de Hospitales equipados (rayos X, Tomógrafo, Equipo de lavandería y ambulancia) según tipología del hospital.
- Número de médicos que brindan atención médica, que laboran en la Secretaría de Salud.
- Número de niños y niñas de 5 a 11 años vacunados con la segunda dosis de la vacuna COVID-19 (corresponde al esquema completo).
- Número de niños y niñas vacunadas con tercera dosis de vacuna pentavalente en el primer nivel de atención, registrados en Sistema de Vacunación (SIVAC).
- Número de partos en adolescentes (10 a 19 años), atendidos en los establecimientos de salud de la Secretaría de Salud registrados en los egresos hospitalarios.
- Número de personas de 12 años y más con primer refuerzo de vacuna COVID-19 (tercera dosis o primer refuerzo corresponde al esquema completo).
- Número de Equipos de Salud Familiar - ESFAM (médico, auxiliar de enfermería y promotor), brindando atenciones del primer nivel de salud.

Metas de Transparencia

- Porcentaje de Publicaciones que se suben al portal IAIP.
- Porcentaje del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de HONDU COMPRAS/ONCAE.
- Informe trimestral anticorrupción.



Metas de Brecha

27. Porcentaje cobertura de la red de salud (salud universal).
28. Porcentaje de abastecimiento general de medicamentos en los Hospitales de la Secretaría de Salud.
29. Porcentaje de avance en la construcción de 8 hospitales.
30. Porcentaje de ejecución del presupuesto destinado al fortalecimiento de los servicios de salud materno infantil.
31. Porcentaje de Hospitales con equipamiento completo (Rayos X, Tomógrafo, Ambulancia y Equipo de lavandería).
32. Porcentaje de medicamentos dispensados totalmente de los prescritos en la receta en los Hospitales de la Secretaría de Salud.
33. Porcentaje de mora quirúrgica.
34. Camas hospitalarias por cada 10,000 habitantes.
35. Confianza en el sistema de salud.
36. Densidad de médicos por cada 10,000 habitantes (SESAL, IHSS).
37. Gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto corriente en salud.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la SESAL para el ejercicio fiscal 2023 fue por L26,638.8 millones, el cual se presentó financiado de la siguiente manera: L23,407.1 millones con fondos del Tesoro Nacional; L1,950.1 millones por Crédito Externo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); L1,024.4 millones de fondos de Debt Relief Initiative (MDRI) del BID; L145.1 millones de fondos de alivio de deuda-Club de París; L84.6 millones de Recursos Propios, provenientes del cobro de diversas actividades realizadas en los Centros de Salud a nivel nacional; y L27.5 millones de Donaciones Externas del BID y de la República de China Nacionalista (Taiwán).

En comparación al presupuesto aprobado en el período fiscal anterior se identifica un aumento del 19.7% (L4,387.5 millones), destinados a cubrir el pago de salario más sus colaterales de 9,628 plazas creadas durante los años 2021 y 2022; ajuste a salario mínimo; ajustes salariales a estatutos (médicos, enfermeras, odontólogos, psicólogos, entre otros); incremento a la partida para compra de medicamentos; y para el pago de deuda de energía eléctrica en diferentes hospitales del país.

Al presupuesto aprobado de egresos, se le incrementaron sus disponibilidades en forma neta por L284.9 millones, sin embargo, los reportes presupuestarios remitidos por la SESAL fueron emitidos en enero 2024 y la Secretaría de Finanzas (SEFIN), ya había realizado ajustes presupuestarios a los saldos que habían quedado al final del ejercicio fiscal, en este sentido, el incremento neto al presupuesto de la SESAL, fue por **L153.3 millones**, de acuerdo con catorce (14) modificaciones presupuestarias realizadas directamente por la SEFIN (aumentos y disminuciones), los cuales se detallan a continuación:



- **Incorporaciones por un total de L671.4 millones**, en las fuentes de financiamiento de Tesoro Nacional (55%) y Donaciones Externas (45%), asignados a cubrir gastos operativos de la SESAL; para la ejecución del Programa de Apoyo Presupuestario Sectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional-EUROSAN; para realizar acciones preventivas y de primera respuesta antes y durante el período de Semana Santa 2023, por medio del Comité Nacional de Prevención en Movilizaciones Masivas (CONAPREMM); para cubrir ajuste salarial a empleados de la Secretaría; y para transferencias a otras instituciones, quienes son las responsables de su ejecución.
- **Disminuciones por un total de L518.1 millones**, aplicados directamente por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), con base en el Artículo 41 del Decreto Legislativo N°157-2022, para cubrir gastos corrientes y de capital para atender prioridades del Gobierno de la República.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos consolidada por grupo de gasto, correspondiente al período fiscal 2023:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO, PERÍODO FISCAL 2023					
SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	Saldo Presupuestario por Grupo de Gasto
Servicios Personales	11,691,362,053.00	11,911,038,018.00	11,779,708,885.68	46.9%	131,329,132.32
Servicios No Personales	3,902,028,792.00	3,457,481,646.00	3,241,644,272.94	12.9%	215,837,373.06
Materiales y Suministros	5,664,079,774.00	3,660,628,130.00	3,406,587,403.21	13.6%	254,040,726.79
Bienes Capitalizables	1,308,761,431.00	2,860,449,532.00	1,668,650,014.96	6.6%	1,191,799,517.04
Transferencias y Donaciones	4,072,569,468.00	5,034,070,272.00	5,029,205,050.92	20.0%	4,865,221.08
TOTALES	26,638,801,518.00	26,923,667,598.00	25,125,795,627.71	100%	1,797,871,970.29
Porcentaje de Ejecución del Gasto			93%		
Porcentaje Ajustado de Ejecución del Gasto			97%		

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria, se presentan las siguientes acotaciones:

- La SESAL orientó la mayor parte de su presupuesto al Gasto Corriente, lo cual es congruente con el rol de la institución, de conducir en todas sus fases el Sistema Nacional de Salud.
- **Los Gastos Corrientes representan el 93% del presupuesto ejecutado**, donde sus principales erogaciones se concentraron en:
 - El pago de sueldos y salarios y sus colaterales del personal médico y administrativo de la red institucional de los servicios de salud de primer y segundo nivel de la propia Secretaría;
 - Pago de servicios básicos (agua, energía, telefonía y correo postal); alquiler y mantenimientos de edificios y locales; al pago de servicio de hemodiálisis y otros servicios médicos; servicios de contabilidad y auditoría; servicios de consultoría; servicio



- de internet; servicio de transporte; pasajes y viáticos nacionales y al exterior; gastos judiciales;
- Compra de productos alimenticios y bebidas; confecciones textiles; prendas de vestir; productos de papel y cartón; productos de artes gráficas; compra de medicamentos y productos farmacéuticos, vacunas, anticonceptivos, antirretrovirales, reactivos, vendaje para fracturas y oxígeno médico; y diversos tipos de material e instrumental médico quirúrgico y de laboratorio; insecticidas y fumigantes; combustibles; material médico quirúrgico menor; instrumental y material médico; entre los más significativos.
 - Transferencias de fondos en los que la institución beneficiada es responsable de su ejecución, siendo las siguientes:
 - La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para el pago de becas a estudiantes de Ciencias Médicas que ejercen su labor de práctica profesional.
 - Al Hospital Escuela Universitario (para gasto corriente y para compra de medicamentos); Al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y al Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), como parte del convenio interinstitucional del Plan Nacional de Agua y Saneamiento; y al Instituto Hondureño para Prevención y Tratamiento del Alcohol, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).
 - A gobiernos locales, mancomunidades y asociaciones civiles sin fines de lucro, que actúan como gestores descentralizados de servicios de salud, en donde el estado otorga apoyo presupuestario para que contribuyan a mejorar la salud de la población, entre ellos están: Asociación Hondureña de Lucha contra el Cáncer; TELETON; Fundación Hondureña para el Niño con Cáncer; Fundación Operación Sonrisa; Fundación de Atención al Niño Quemado; Instituto Nacional del Diabético; Cruz Roja Hondureña; Cruz Verde; y Brigada de Voluntarios Cubanos; entre otros.
 - A organismos internacionales, por representar compromisos firmados, entre los que se pueden mencionar: Oficina Panamericana para la Salud (OPS); Organización Mundial de la Salud (OMS); Instituto de Nutrición Centroamérica y Panamá; Programa Mundial de Alimentos (PMA); Agencia Internacional de Energía Atómica; Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD); y Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica.
 - **Los Gastos de Capital representan el 7% del presupuesto ejecutado**, donde su mayor erogación fue por compra de muebles y equipo de oficina; electrodomésticos; equipo médico, sanitario e instrumental; equipo de laboratorio médico; equipo de laboratorio; equipo de computación; equipo de transporte terrestre para personas; transferencias de capital al Hospital Escuela; la compra de terreno denominado “El



Zarzal”, en donde se realizara la construcción del Hospital de Traumatología de Tegucigalpa, con base a lo establecido en PCM 49-2023, del 23 de noviembre de 2023, además, se realizó pago por estimación de la obra No 5 del Contrato COVADI-067-2022: construcción de casetas para depósito de desechos hospitalarios en diferentes hospitales del país.

Dentro de este presupuesto ejecutado figuran L7.8 millones destinados en su mayoría al pago de salarios al personal contratado por la SESAL que desarrolla las atenciones en los módulos de los Centros Ciudad Mujer.

Se realizó un proceso de verificación de manera documental, con base en el monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios aleatoriamente seleccionados: 23330-Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorio (L518.6 miles); 32400-Calzados (L127.1 miles); 42410-Equipo médico, sanitario, hospitalario e instrumental (L285.2 miles); y 53310-Transferencias a Organismos Internacionales-Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (L623.8 miles); la documentación revisada fueron los Reportes de Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01), contratos de adquisición, recibos, facturas, pliegos de licitaciones, cotizaciones, actas de adjudicación, actas de recepción, copias de cheques de pago y transferencias bancarias realizadas.

Es importante mencionar que la revisión realizada a los renglones presupuestarios no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias sobre las cifras reportadas.

La liquidación de egresos registró un **saldo presupuestario de L1,797.8 millones**, que de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas se evidenció lo siguiente:

- **L1,024.0 millones, no estuvieron disponibles**, por falta de asignación de cuota por parte de la Tesorería General de la República (TGR), estos fondos estaban destinados a la compra de equipo médico, sanitario e instrumental.
- **L773.8 millones, estuvieron disponibles**, pero no fueron ejecutados por las siguientes razones:
 - ✓ **En Grupo de gasto de Materiales y Suministros (L254.0 millones)**, no se logró ejecutar el total proyectado para la compra de productos farmacéuticos y medicinales varios; lo anterior debido a la autorización tardía por parte de la Unidad de Logística de Medicamentos, que derivó en retrasos en el inicio de los procesos de licitación, extendiéndose estos, hasta el período fiscal 2024.
 - ✓ **En Grupo de gasto de Servicios No Personales (L215.8 millones)**, debido a:



- Durante 2023, la SESAL no contrató personal en la Unidad Ejecutora de Proyectos GESALUD que coordinaría la ejecución de los procesos de licitación de servicios profesionales (consultorías para la prestación de servicios médicos) para dos (2) proyectos: “*Proyecto de Apoyo Social al Sistema Integral de Protección Social 5008/BL-HO*” y “*Proyecto Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios en Honduras (RISP-HO-2), convenio 4713/BL-HO*”.
- Retraso en los pagos de servicio de Hemodiálisis, debido a que el proveedor solicitó los mismos mediante la vía de reclamos administrativos (se realizarán en 2024).
- ✓ **En Grupo de gasto de Bienes Capitalizables (167.8 millones)**, no se logró ejecutar el total proyectado para la compra de equipo médico, sanitario e instrumental; debido a que no se realizaron los procesos de licitación, por la falta de oferentes en el mercado.
- ✓ **En Servicios Personales (L131.3 millones)**, la Gerencia Administrativa de la SESAL no logró firmar la totalidad de las planillas de la SESAL, por lo que no fueron ingresadas al SIAFI antes de su fecha de cierre, dejando pagos pendientes. Además, se reportaron sobrantes en los sueldos y salarios más sus colaterales, porque no se contrató todo el personal proyectado.
- ✓ **En Transferencias y Donaciones (L4.9 millones)**, debido a que no se lograron realizar las transferencias al Hospital San Juan María Vianey y a la Organización Árbol de Misericordia, por falta de firma de convenios.

Para los fines de la presente evaluación se establece que del presupuesto vigente por L26,923.7 millones, se dispuso de L25,899.7 millones, de los cuales ejecutó L25,125.8 millones, resultando un **grado real** de ejecución presupuestaria de **97%**.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2023 de la Secretaría de Salud (SESAL), se practicó sobre la información proporcionada por esta institución, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General, quien manifiesta que los resultados reportados son oficiales. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2023, se observó que, existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de su misión. El promedio general de ejecución del POA fue de 92%, sustentado en la aplicación de procedimientos de verificación muestral a los resultados de treinta y ocho (38), de sus treinta y nueve (39) productos finales reportados, que permite establecer un efectivo cumplimiento, de su misión de proveer servicios de atención médica integral (promoción, prevención, hospitalizaciones, consulta externa y atenciones médicas), para mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
3. En relación a la perspectiva de género, sus servicios están orientados a proveer servicios de atención médica integral a la población en general, elaborando cuadros estadísticos desagregados, además tiene definidos atenciones y acciones de prevención y promoción en áreas específicas para la mujer, así mismo, desarrolló 179,016 atenciones en los seis (6) Centros de Ciudad Mujer (CCM), sobre este último reportó una ejecución de gastos en el pago de salarios por L7.8 millones.
4. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los 37 indicadores del SIGPRET, no se reportan resultados, debido a que dicha información no es cargada por la SESAL, pues dar la “Calificación de la Meta” y “Calificación Promedio” de los indicadores, es responsabilidad directa de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER).
5. El grado real de ejecución del presupuesto de gastos fue de 97% (L25,125.8 millones), sustentado en los reportes del SIAFI, la disponibilidad de Recursos y en la verificación aleatoria de los resultados de cuatro (4) Objetos del Gasto, lo que permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional, la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional de prestar servicios de salud a la ciudadanía.



000027



6. El saldo presupuestario fue L1,797.8 millones, se derivó de dos situaciones fundamentales 1) el 57% (L1,024.0 millones), no fueron asignados por la Tesorería General de la República (TGR) como cuota de gastos, y 2) el 43% restante, corresponde a gastos no ejecutados por procesos de licitación iniciados en forma tardía o no realizados, no se completó el proceso de firma de la totalidad de las planillas para ser ingresadas al SIAFI.



Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe del Departamento de Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria

Carlos Abel Pinto López
Técnico de Verificación



Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre, 2024